

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



Hg N° 894925



ESC. ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ - 13497/5

CERTIFICO QUE: 1) La **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS** es persona jurídica, hábil y vigente, inscrita en el Registro Unico Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 215722680016 y con domicilio constituido en calle Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número y se constituyó por estatuto de fecha 19 de diciembre de 1957 aprobado por resolución del Consejo Nacional de Gobierno el 12 de noviembre de 1958 que le concedió la personería jurídica a los fines del artículo 21 del Código Civil. Según arts. 42 y 43 del estatuto de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS y la representación de la misma le corresponde al **Secretario General actuando conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente.**- En sesión del Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2020 , acta número 865 se eligió Presidente al Señor **Manuel Roberto VALDIVIEZO** y Secretario al Señor **Basilio PINTOS**, encontrándose todos vigentes en sus cargos al día de hoy y no existiendo Acta posterior que modifique lo antes referido.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.-



A. CAMILO AIELLO GOMEZ	
Artículo:	62
Honorarios:	200
Mont. Not. \$:	535
Fdo. Gremial \$:	11

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CAMILO AIELLO GOMEZ
ESCRIBANO
Mat. 8704



Es fotocopia fiel del original
Montevideo, 24/10/22

[Handwritten signature]

Sharon Helbling
Administrativa
Mesa de Entrada de la
Dirección General de Secretarías
Ministerio de Economía y Finanzas

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS.

CR. Jaime BORGIANI

PRESENTE

Roberto VALDIVIESO, con C.I. y **Basilio PINTOS, con C.I.** compareciendo en nuestras respectivas calidades de Presidente y Secretario General de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (A.F.A.), con domicilio real en la de la ciudad de Montevideo, ante la Dirección Nacional de Aduanas nos presentamos y DECIMOS:

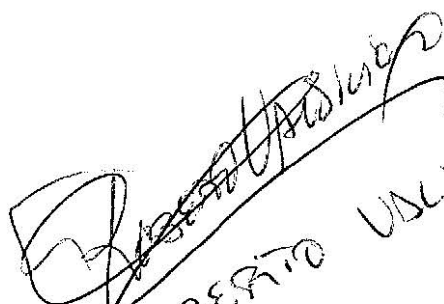
Que en la representación invocada venimos a formular **petición de acceso a la información pública, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008**, así como de normas modificativas y concordantes, en mérito a los siguientes asuntos y/o temas:

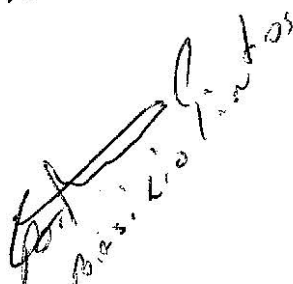
1. En virtud de la información proporcionada por la Dirección Nacional de Aduanas en su página web institucional www.aduanas.guy.uy, ruta: **Institucional, Transparencia, Funcionarios que se desempeñan en el organismo sin pertenecer al mismo**, que data del año 2020, lo que claramente implica una desactualización de la información, en contradicción con el requerimiento legal previsto por el legislador en el artículo 1 del Decreto N° 489/009 de fecha 19 de octubre de 2009, en cuanto a las obligaciones de transparencia activa que implican una acción proactiva del Estado de presentar información determinada como mínima sin que las personas deban solicitarlo, resultando fundamental

- para el fortalecimiento democrático en la medida que coadyuva en la generación de participación y confianza entre gobernantes y gobernados; sírvase proporcionar el listado actualizado de la totalidad de funcionarios que se desempeñan en el Organismo sin pertenecer al mismo desde el 01/01/2020, indicándose además el organismo de origen.
2. Sírvase informar si el Sr. Marcelo CARDOSO desempeña funciones en la Administración de Aduana del Chuy de la Dirección Nacional de Aduanas, como consecuencia de una pase en comisión y proporcione los actos administrativos que dieron lugar a tal incorporación a la D.N.A.
 3. Sírvase informar si el cargo presupuestado en la Dirección Nacional de Aduanas del Sr. Eduardo CALABUIG, quién se desempeña actualmente como Alcalde del Chuy, se encuentra reservado.

Por lo expuesto **SOLICITAMOS:**

1. **Que nos tenga por presentados en la representación invocada, por denunciado el domicilio real, y por promovida la presente petición al amparo de la Ley 18.381.-**
2. **Se proporcione la información solicitada y se la remita vía correo electrónico a la casilla**


ROBERTO USELDÍ


Natalia Pintos



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

005519

Montevideo, 25 NOV 2022

2022/05/001/0101697

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada por los señores Roberto Valdivieso y Basilio Pintos en calidad de Presidente y Secretario General de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (A.F.A), al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma solicitan se les brinde: a) listado actualizado de la totalidad de funcionarios que se desempeñan en la Dirección Nacional de Aduanas sin pertenecer a la misma, indicándose además el Organismo de origen; b) información de si el señor Marcelo Cardoso desempeña funciones en la Administración de Aduana del Chuy, como consecuencia de un pase en comisión, y los actos administrativos que dieron lugar a tal incorporación a la Dirección Nacional de Aduanas; y c) informe si el cargo presupuestado en la Dirección Nacional de Aduanas del señor Eduardo Calabuig -quién actualmente se desempeña como Alcalde del Chuy- se encuentra reservado;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008);

III) que de acuerdo al dictamen de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas no existirían objeciones en brindar la información solicitada;

IV) que el Departamento Gestión de Personal de la Dirección Nacional de Aduanas recabó la información requerida;

RAI

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,
RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por los señores Roberto Valdivieso y Basilio Pintos en calidad de Presidente y Secretario General de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (A.F.A), respecto de los datos solicitados en su solicitud, que se encuentran agregados, y se entregarán a los peticionantes en formato papel.

2º) Establécese que el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas contiene la información referida en el Resultando 1) literal a), pudiendo ser consultada por los peticionantes.

4º) Notifíquese a los interesados, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Origen: DNA
Documento: EE2022-5-1-0101697
Referencia: 10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 MAR 2022

2021/05/007/15926

VISTO: la gestión promovida por la Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, en la que solicita el pase en comisión del funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, Sr. Rodolfo Marcelo Cardoso Velázquez, a efectos de integrar el Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: que por Resolución N° 123/2022, de 24 de enero de 2022, la Intendencia Departamental de Rocha autorizó el pase en comisión del citado funcionario, para desempeñar tareas en la Dirección Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 311 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 115 de la Ley N° 18.998, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AS/RMA-NV

1º) Pase a prestar servicios en comisión en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para integrar el Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercaderías, al amparo de lo dispuesto por el artículo 311 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 115 de la Ley N° 18.998, de 7 de noviembre de 2012, hasta la finalización del presente mandato, el funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha que se detalla a continuación:

ASUNTO 0591

Nombre	Cédula de Identidad
Rodolfo Marcelo Cardoso Velázquez	4.104.195-2

2º) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Rocha y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS

Primera firma: Ivana Lopez - 17/11/2022

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
10	IVANA LOURDES LÓPEZ REYES	Lopez , Ivana SIN CARGO Actuando Por 387 - GESTIÓN DE PERSONAL.	

Expediente N°: 2022-5-1-0101697



Origen: DNA
Documento: EE2022-5-1-0101697
Referencia: 11

Montevideo, 17 de noviembre de 2022

De acuerdo a lo solicitado por el Departamento Transparencia Institucional y en virtud de lo dictaminado por el Departamento Asesoría Letrada en ref. 3 y 8, se informa que el funcionario Sr. Rodolfo Marcelo Cardoso Velazquez desempeña funciones en este organismo con vínculo comisión entrante en la Administración Aduana de Chuy. El mismo no tiene categoría remunerativa asignada en este organismo, se adjunta resolución ministerial en ref. 10.

Con lo informado se envía para la prosecución de su trámite.

Primera firma: Ivana Lopez - 17/11/2022

Página 1 de 1

~~Página 40 de 50~~

_0101697 DNA.pdf

Folio n° 73

_22-05-001-0101697 atrib 5519.pdf

Folio n° 106

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
11	IVANA LOURDES LÓPEZ REYES	Lopez , Ivana SIN CARGO Actuando Por 387 - GESTIÓN DE PERSONAL	


**Ministerio
de Economía
y Finanzas**
Dirección Nacional de Aduanas

Nombre Completo	Tipo Contrato	Unidad Organizativa	Cat. Compensación	Organismo de Origen
ALVEZ, PAULO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	5	Ministerio del Interior
AZAMBUJA, ALEXIS	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
BARBOZA, SANTIAGO	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	2	Ministerio del Interior
BERTOCHÉ, DAVID	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
CAÑETTE, HOLMES	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	2	Ministerio del Interior
CARDOSO, RODOLFO	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	No	Ministerio del Interior
CENTURION, JONATHAN	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
CUELLO, DARDO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	3	Ministerio del Interior
DE BARROS, DAVIS	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	3	Ministerio del Interior
DE LOS SANTOS, NICOLAS	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	10	Ministerio del Interior
DIANA, MARIO	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	3	Ministerio del Interior
DO CARMO, JUAN	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	4	Ministerio del Interior
FERNANDEZ, CECILIA	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	No	Dirección Nacional de Casinos
FERRARI, GUSTAVO	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
FERREIRA, CARLA	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	3	Ministerio del Interior
FERREIRA, PABLO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	8	Ministerio del Interior
FINOCCHIETTI, ERNESTO	Pase en comisión a DNA	Administración General	10	Ministerio del Interior
GARBARINO, WALTER	Pase en comisión a DNA	Dirección Nacional	3	Auditoría Interna de la Nación
GONZALEZ, ANDRES	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	5	Ministerio del Interior
GONZÁLEZ, GARY	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
GUARTECHE, EMILIANO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	4	Ministerio del Interior
HERNANDEZ, EMILIANO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	2	Ministerio del Interior
HERRERO, ARIEL	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	3	Poder Judicial
HONTOU, MAYCON	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
LAMENZA, ALFREDO	Pase en comisión a DNA	Administración General	10	ASSE
LIMA, JUAN	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
LOPEZ, JOSE	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
MARTINEZ, ALVARO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	10	Ministerio del Interior
MARTINEZ, LILIANA	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
MARTINEZ, YAIR	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
NILSON, GLADYS	Pase en comisión a DNA	Administración General	3	Auditoría Interna de la Nación
PEREYRA, LAURA	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	3	Ministerio de Defensa
PEREZ, GERMAN	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	No	Ministerio de Economía y Finanzas
PIOLI, CARLOS	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	No	Dirección General de Catastro
REYES, DANIEL	Pase en comisión a DNA	Dirección Nacional	5	Ministerio del Interior
REYES, MARCELO	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
RODRIGUEZ, LEONARDO	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	8	Ministerio del Interior
SASTRE, ANTONIO	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	3	Ministerio del Interior
SAUCEDO, LUIS	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
SILVA, CARLOS	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	4	Ministerio del Interior
SILVA, VICTOR	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
SILVEIRA, JORGE	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	2	Ministerio del Interior
SUAREZ, JOSE	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	14	Ministerio del Interior
TASSINO, VERONICA	Pase en comisión a DNA	Administración General	11	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TASSISTO, FERNANDO	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	11	Ministerio del Interior
VEIGA, ELIAS	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
VERNENGO, PATRICIA	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	No	Dirección Nacional de Casinos
VIERA, ADRIANA	Pase en comisión a DNA	Dirección Nacional	12	Ministerio de Defensa
VILLAMARIN, MARTIN	Pase en comisión a DNA	Control y Gestión del Riesgo	2	Ministerio del Interior
VIÑOTE, HECTOR	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	5	Ministerio del Interior
VIOJO, MARCELO	Pase en comisión a DNA	Gestión Operativa Aduanera	1	Ministerio del Interior
VITABARÉS, MARIA	Pase en comisión a DNA	G.R.I.A.	4	Ministerio del Interior

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
12	MARIA VICTORIA CORNACCHIONE CORREA	CORNACCHIONE, MARIA VICTORIA SIN CARGO Actuando Por 410 - TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	